

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

544 *ALCOY*

Don Óscar Daniel Ludeña Benítez, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Alcoy, hago saber:

En este Juzgado se presentó expediente de Jurisdicción Voluntaria sobre "Declaración de Ausencia de D. Ángel Sánchez Rubio a instancia de D. Dolores Sánchez Rubio, y se ha registrado con el número 380/2016".

Se acordó admitir a trámite por decreto el expediente presentado, señalándose para la celebración de la comparecencia el próximo día 13 de enero de 2017 a las 10 horas en la Sala de Audiencias de este Juzgado, citándose a tal efecto al Ministerio Fiscal y a los parientes indicados en la solicitud presentada.

Se ha acordado asimismo publicar el presente edicto por dos veces con un intervalo mínimo de ocho días en el tablón de anuncios de este Juzgado, en el BOE y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Alcoy, a fin de que pueda intervenir en la comparecencia cualquiera que pudiera tener interés en la declaración de ausencia.

Así lo acuerdo. Doy fe

Y para general conocimiento de cualquier que pudiera tener interés en la declaración de ausencia de D. Ángel Sánchez Rubio.

Alcoy, 5 de diciembre de 2016.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160093002-2